



La Caja
de CANARIAS

GABINETE DE PRENSA

A/A SECCIÓN DE ECONOMÍA

La Caja de Canarias facilita la declaración de la Renta por Internet

El nuevo 'PORTAL IRPF' permite confirmar el borrador a través de la página web de La Caja, e incluso a través de cualquier cajero automático

Las Palmas. 23-4-2010. La Caja de Canarias ha puesto hoy en marcha a través de su página web (www.lacajadecanarias.es) el nuevo 'PORTAL IRPF', un amplio dispositivo informático para facilitar a sus clientes la realización del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondiente a la campaña del ejercicio 2009, y cuyo plazo finaliza el 30 de junio.

La entidad financiera líder de la provincia de Las Palmas ha habilitado este servicio especial a través Internet, en donde se ofrece al contribuyente la posibilidad de confirmar el borrador de la declaración a través del PC-Caja (la Banca Electrónica de La Caja de Canarias), confirmar el borrador a través de cualquier cajero automático, presentar con certificado digital de declaraciones confeccionadas con el programa Padre, e incluso realizar el pago de la misma si no se opta por domiciliarlo.

El nuevo 'PORTAL IRPF' de La Caja de Canarias cuenta también con un listado de los productos que comercializa la Entidad y que cuentan con mejor rentabilidad financiero-fiscal gracias a las deducciones que ofrecen, entre los que destacan los Planes de Pensiones y las Cuentas Ahorro Vivienda. Estos productos destacan por su gran flexibilidad, ya que el cliente puede elegir la periodicidad y cuantía de sus aportaciones pudiéndolas modificar en cualquier momento, así como por sus beneficios fiscales, al poder desgravarse las aportaciones realizadas, como contempla la ley fiscal vigente; siendo el ahorro del 15% en la Cuenta Vivienda, y de hasta el 40% para las primas de los Planes de Pensiones y Seguros de Vida.

Finalmente, el nuevo PORTAL IRPF de La Caja de Canarias ofrece un servicio de 'Correspondencia Electrónica', donde los clientes pueden recibir vía correo electrónico todos sus comunicados (incluyendo lógicamente los de información fiscal), eliminando así el uso de papel. La Correspondencia Electrónica de La Caja es un servicio totalmente gratuito, inmediato, cómodo, y fácil de archivar. Además, entre sus principales ventajas, destaca la rapidez de entrega de los comunicados, y la posibilidad de disponer de ellos en soporte digital, así como la contribución de La Caja de Canarias a la mejora del medioambiente, al disminuir notablemente el consumo de papel.

Departamento de Comunicación

Caja Insular de Ahorros de Canarias
<http://www.lacajadecanarias.es>
E-Mail: javier.campos@lacajadecanarias.es
magaly.miranda@lacajadecanarias.es

CICCA, Alameda de Colón, 1
35002 Las Palmas de GC
Tel.: 928 385 689
Fax: 928 385 700



La Caja
de CANARIAS

GABINETE DE PRENSA

A/A SECCIÓN DE ECONOMÍA

Es importante especificar que este servicio de 'Correspondencia Electrónica' conlleva importantes ventajas en el medioambiente, ya que actualmente La Caja de Canarias planta un árbol por cada cliente que solicita este servicio. La Entidad financiera se encuentra desarrollando un proyecto de repoblación forestal y de empleo denominado 'TU PAPEL CUENTA', que este año 2010 pretende plantar en Gran Canaria más de 30.000 árboles, gracias al compromiso de sus clientes.

Departamento de Comunicación

Caja Insular de Ahorros de Canarias
<http://www.lacajadecanarias.es>
E-Mail: javier.campos@lacajadecanarias.es
magaly.miranda@lacajadecanarias.es

CICCA, Alameda de Colón, 1
35002 Las Palmas de GC
Tel.: 928 385 689
Fax: 928 385 700